

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 63

12 de mayo de 2025

Presentada por la señora *Barlucea Rodríguez*

*Coautora la señora González Huertas*

*Referida a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar obras de mejoras a la Carretera PR-357 que discurre entre el Municipio de Maricao al Municipio de Mayagüez; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Maricao es el municipio con la mayor tasa de desempleo en Puerto Rico, la cual ascendía, al mes de marzo de 2025, a poco más de veintidós por ciento (22.1%), cifra que cuadruplica la tasa de desempleo a nivel isla, que ronda en un cinco punto cinco por ciento (5.5%).<sup>1</sup> Como si fuera poco, este municipios también se encuentra entre los más afectados por la eliminación del Fondo de Equiparación, implantada por la Junta de Gerencia y Supervisión Fiscal como resultado de la aprobación de la Ley PROMESA. Ante esta realidad, es imprescindible que el Estado tome las medidas pertinentes para que, al menos, estas condiciones no se agraven.

Una de las principales fuentes de empleo en el Municipio de Maricao es la empresa Fresenius, que genera aproximadamente setecientos (700) empleos. El acceso a esta

---

<sup>1</sup> <https://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/LAUS/2025/Publicacion%20LAUS%203.pdf>

empresa se realiza a través de la Carretera PR-357, que conecta los municipios de Maricao y Mayagüez. Lamentablemente, esta vía se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la seguridad de empleados y suplidores que la transitan.

Según ha informado el Municipio de Maricao a esta Asamblea Legislativa, el Departamento de Transportación y Obras Públicas se había comprometido a realizar las obras de mejoras. Sin embargo, hasta la fecha, las obras no han comenzado, ni se tiene constancia de que se iniciarán próximamente. Por tal razón, resulta necesaria la aprobación de esta medida.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a  
2 realizar obras de mejoras a la Carretera PR-357 que discurre entre el Municipio de  
3 Maricao y el Municipio de Mayagüez dentro de un término de ciento ochenta (180)  
4 días.

5        Sección 2.- Una vez comenzado el proyecto de mejoras, el Departamento de  
6 Transportación y Obras Públicas tendrá un término de doce (12) meses para  
7 completarlo. Además, deberá rendir informe de progreso a la Asamblea Legislativa,  
8 el cual presentará ante las Secretarías de la Cámara de Representantes y el Senado de  
9 Puerto Rico cada seis (6) meses hasta la culminación del proyecto. Una vez  
10 finalizado, deberá presentar un informe final a la Asamblea Legislativa no más tarde  
11 de los ciento veinte (120) días luego de terminadas las obras.

12        Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después  
13 de su aprobación.